

NO. DE CUENTA : 0111510363
NO. DE CLIENTE : 13116601

R.F.C. : MDE850101 -B21
SUCURSAL 0392 : DELICIAS MORIN
DIRECCION : BLVD. MANUEL GOMEZ MORIN OTE.
COL. CENTRO MEX CH
PLAZA : CD DELICIAS
TELEFONO : 4727716

MUNICIPIO DE DELICIAS
CIRC. DEL REJOJ PUBLICO OTE 1
CIUDAD DELICIAS CENT
DELICIAS

CHH CP 33000
00010

CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN

FECHA DE CORTE 31/07/2018

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO	950,863.86
DIAS DEL PERIODO	31
TASA BRUTA ANUAL	0.010
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00
INTERESES A FAVOR * (+)	8.19
I.S.R. RETENIDO * (-)	0.00

COMPORTAMIENTO

SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	1,769,399.61
SALDO DE OPERACION INICIAL	1,769,399.61
DEPOSITOS/ABONOS (+)	1 34.22
RETIROS/CARGOS (-)	4 1,112,277.73
SALDO DE LIQUIDACION FINAL	657,156.10
SALDO DE OPERACION FINAL	657,156.10
SALDO MINIMO REQUERIDO	14,999.99
COMISIONES	0.00

COMISIONES

CHEQUES PAGADOS *	0	0.00
MANEJO DE CUENTA *		0.00
ANUALIDAD *		0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACION	LIQUIDACION
02JUL 01JUL	INTERESES GANADOS			34.22	1769,433.83	1769,433.83
05JUL 05JUL	TEF ENVIADO SANTANDER 0000003HOMOLOGACION PERIODO 79	1710144741 014	35,868.56		1733,565.27	1733,565.27
09JUL 09JUL	SPEI ENVIADO VECTOR 0000004FONDO DE RETIRO 200 ELEMENTOS	0002537738 608	527,286.00			
09JUL 09JUL	SPEI ENVIADO SANTANDER 0000005APOYO REM CONSTRUCC Y ADQ VIVI	0002538526 014	514,103.85		692,175.42	692,175.42
19JUL 19JUL	SPEI ENVIADO SANTANDER 0000006PAGO DE HOMOLOGACION PER 85	0002286043 014	35,019.32		657,156.10	657,156.10
TOTAL IMPORTE			1,112,277.73		34.22	
TOTAL MOVIMIENTOS			4		1	

* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 150 0011510363 2 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.

20180809MQ4300589910392

0000000000029154

